GCC-1016-2023
18 de octubre de 2023

A : **GRUPO FRANCHEZCA, S.R.L.**

Asunto : **Notificación de habilitación – no habilitación apertura para sobre B**.

Referencia : **Comparación de precios número CP-CPJ-BS-35-2023, para la adquisición de baterías de ácido plomo para inversores para distintas dependencias del Poder Judicial.**

Cortésmente, les informamos que su propuesta **NO ha calificado** para la apertura de ofertas económicas (sobre B), del proceso de referencia, la cual está pautada para celebrarse el **jueves diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023), a las 10:05 A.M.**, en el salón multiusos, situado en el segundo piso del edificio de la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial, ubicado en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.

Razón de la no habilitación:

- **Evaluación técnica:**
- Oferta técnica conforme a las especificaciones: **No cumple,** el requerimiento es a 100 Min, o más @ 75 amp. Y cotiza otra denominación.

- Ficha técnica de la batería: **No cumple,** el requerimiento es a 100 Min, o más @ 75 amp. Y cotiza otra denominación.

- **Evaluación de credenciales:**
- No presentó en la documentación técnica tres (3) certificaciones de trabajos similares recibidos conforme, que demuestren cumplimiento. **No se solicitó la subsanación de este documento en razón de que no cumplió con los requerimientos técnicos.**

- No presentó en la documentación técnica la carta de presentación de la compañía, firmada por un representante legal. **No se solicitó la subsanación de este documento a razón de que no cumplió con los requerimientos técnicos.**

Sin otro particular por el momento, se despide,

Yerina Reyes Carrazana
Gerente de compras

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Argelis R. Olivero Rosado (En nombre de Yerina Reyes Carrazana)
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/c6ace6b1-5e47-43f6-8b09-984bdeb5eea6